

PROPUESTA PARA ESTABLECER UNA CONCENTRACION INTERDISCIPLINARIA EN EL AREA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS RELACIONES LABORALES

BACHILLERATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*

I. *Introducción*

A. La Facultad de Ciencias Sociales, en su "Síntesis de recomendaciones específicas resultantes de la reevaluación de los programas de la Facultad de Ciencias Sociales", ha recomendado "la preparación y ofrecimiento de cursos interdisciplinarios tanto de nivel de segundo año como de nivel avanzado. Estos cursos tendrán objetivos distintos dependiendo del nivel en el cual se ofrezcan. Sin embargo, tres de los objetivos que se procuran conseguir serán comunes a todos: (a) Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de percibir y concluir la interrelación que hay entre las diferentes áreas de las ciencias sociales, (b) Despertar el interés de los estudiantes haciendo los cursos pertinentes a través de referencias a su realidad y utilizando materiales relacionados con esa realidad, (c) Estimular la actitud crítica mediante la presentación de soluciones distintas o conflictivas a un problema y desarrollar la sensibilidad intelectual para el rechazo de soluciones simplistas y estereotipadas".

B. Las recomendaciones de la Facultad de Ciencias Sociales procuran fundamentalmente proveer "un mejor balance entre la necesidad de mayor flexibilidad en la programación curricular y la igualmente necesidad de elaborar un marco institucional común en el Colegio dentro del cual los departamentos académicos pueden desarrollarse con la máxima rigurosidad".

C. A raíz de dichas recomendaciones de la Facultad del Colegio de Ciencias Sociales, y en concordancia con los objetivos y criterios se-

* Envío del Instituto de Relaciones del Trabajo, Colegio de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico. Río Piedras, Puerto Rico.

ñalados, el Instituto de Relaciones del Trabajo sostiene que el estudio de la problemática de las relaciones del trabajo representa un área propia para la creación de una concentración interdisciplinaria en el programa del bachillerato de la Facultad del Colegio de Ciencias Sociales.

II. *Justificación general para una concentración interdisciplinaria en relaciones laborales*

A. La Carta Circular No. 2 del 27 de enero de 1971 de la Decana de Estudios exhorta a la comunidad universitaria a que dirijamos nuestros esfuerzos, entre otras metas, a la creación de nuevos programas de estudio de bachillerato. En aquella ocasión la Decana dijo que "este decanato desea grandemente estimular la creación de nuevos programas de bachillerato y respaldará todo proyecto o idea encaminado hacia este propósito. Es posible que haya varias áreas de estudios en ese nivel que aún no se ofrecen en este Recinto. Las necesidades de nuestra comunidad han variado grandemente en los últimos años y la Universidad de Puerto Rico viene obligada a atender esas necesidades".

B. El Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales ha criticado el "exceso de cursos introductorios y requisitos" y se ha quejado de que el currículo actual les "deja un margen muy estrecho para estudiar los temas que en realidad nos interesan". (Véase "Vocero Oficial del Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales" del 25 de enero de 1971).

C. El señor Rector del Recinto Universitario de Río Piedras, Doctor Pedro José Rivera, en el discurso pronunciado en la colación de grados de este Recinto celebrada el 14 de junio de 1970 expresó sobre programas de esta naturaleza que: "Es menester fomentar a través de todas las facultades y escuelas del Recinto un espíritu de renovación académico que se traduzca en un programa docente a tono con las necesidades de los educandos y con el potencial creador de los profesores". Más adelante señalaba el Doctor Rivera que: "La articulación e inteligencia de las partes que integran las diversas especialidades puede facilitarse mediante el desarrollo de programas interdisciplinarios y la discusión de los mismos temas y aun de las mismas lecturas enfocados desde posiciones y supuestos distintos".

D. Recientemente se llevó a cabo una encuesta abarcadora entre más de 60 000 profesores y 70 000 estudiantes universitarios norteamericanos y entre los resultados está el hecho que el 72 por ciento de los profesores y el 90 por ciento de los estudiantes afirmaban que "Undergraduate education would be improved if course work were more relevant to contemporary life and problems". (Véase Trow,

Martin A., PRELIMINARY FINDINGS FROM NATIONAL SURVEY OF AMERICAN HIGHER EDUCATION, Carnegie Commission on Higher Education, January 15, 1971).

III. *Justificación específica para una concentración interdisciplinaria en relaciones laborales*

A. La Ley Número 141 de 1950, que creó el Instituto de Relaciones del Trabajo como una dependencia del Colegio de Ciencias Sociales, autorizó al Rector de la Universidad de Puerto Rico a que nombrara una comisión "que estudiará y determinará los detalles de organización y funcionamiento del mencionado Instituto de Enseñanza y de Relaciones del Trabajo". Dicha Comisión fijó varios objetivos a la nueva dependencia, a saber:

1. Coordinar la enseñanza de nivel universitario en el campo de las relaciones industriales y obrero-patronales.
2. Desarrollar programas de capacitación sindical para los dirigentes y miembros de uniones obreras a fin de capacitarlos para que desempeñen más eficazmente sus funciones y para que adquieran una visión amplia del papel que juegan los sindicatos en la sociedad democrática moderna.
3. Proveer programas y facilidades de adiestramiento para los empleados de las dependencias gubernamentales encargados de aplicar la legislación protectora del trabajo y las leyes de relaciones obrero-patronales vigentes.
4. Llevar a cabo una labor de investigación y publicación de estudios sobre: Economía del Trabajo, Legislación Laboral, Relaciones Industriales y Obrero-Patronales, Negociación Colectiva, Conciliación y Arbitraje, Salarios, Condiciones de Empleo y otras áreas incursas en el campo de las Relaciones Obrero-Patronales.

Por más de veinte años el Instituto de Relaciones del Trabajo ha dedicado la mayor parte de sus esfuerzos económicos y humanos a cumplir con el mandato de ley de capacitar el liderato obrero puertorriqueño en el campo de las relaciones obrero patronales.

El esfuerzo presente del Instituto va encaminado a cumplir con el resto de los objetivos señalados anteriormente. A tono con este nuevo enfoque educativo ha preparado un programa académico en el campo de las relaciones laborales. (Véase Anexos I y II) para consumo de los estudiantes de bachillerato de la Facultad de Ciencias Sociales.

B. A través de los últimos veinte años distintos profesores adscritos al Instituto de Relaciones del Trabajo y a otros Departamentos de Ciencias Sociales han dictado cursos relacionados con la problemática laboral, pero, debido a un sinnúmero de razones, nunca se llegó a cumplir a cabalidad con el objetivo trazado de proveer la coordinación necesaria a la enseñanza de esta problemática. Consciente de esta discrepancia, el Rector Jaime Benítez encomendó un informe sobre el particular al Secretario del Trabajo del Estado de Nueva York, el Dr. Martin P. Catherwood, y el profesor de la Universidad de Cornell, el Dr. John P. Windmuller. Entre sus recomendaciones está la de que "the Institute participate actively in the development of plans for making more widely available the already existing academic resources of the University". En otras palabras, coordinar la enseñanza universitaria en el campo laboral. (Véase "Report on the Institute of Labor Relations of the University of Puerto Rico prepared for Chacellor Jaime Benítez", January, 1962).

C. Varios años más tarde el objetivo de la coordinación universitaria aún quedaba sin cumplir y el Decano del Colegio de Ciencias Sociales en 1969 encomendó un estudio a los profesores Jaime Santiago, Rafael Alonso Alonso, Alfredo Nazario y Luis F. Silva Recio. Su informe contiene la siguiente recomendación: "Creemos que el Instituto de Relaciones del Trabajo podría servir de centro de orientación y consejería a estudiantes de nivel subgraduado que se interesan en las relaciones industriales y obreras, coordinando su matrícula en aquellos cursos que se ofrecen en distintas facultades...". (Véase "Informe del Comité Especial Nombrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Robert W. Anderson, para realizar un estudio sobre el Instituto de Relaciones del Trabajo", 15 de octubre de 1969).

D. La Universidad de Puerto Rico es una de las pocas universidades que quedan en el mundo sin un programa coordinado de enseñanza en el campo laboral. Los principales centros docentes de prácticamente todos los países industrializados cuentan con centros de investigación y de enseñanza en el campo de las relaciones laborales. En los Estados Unidos, antes de la Segunda Guerra Mundial existían apenas cinco centros universitarios de esta naturaleza. Hoy en día hay más de sesenta. Cerca de mil estudiantes norteamericanos se gradúan anualmente con especialización en las relaciones laborales. Universidades canadienses, europeas, japonesas, australianas y mexicanas, entre otras, ofrecen programas coordinados de enseñanza en el campo de las relaciones industriales. (Véase "Teaching and Research in Industrial Relations", BULLETIN of the International Institute for Labour Studies, No. 5, November 1968, and "The Role of Industrial Relations Cen-

ters", PROCEEDINGS OF A REGIONAL MEETING OF THE INTERNATIONAL INDUSTRIAL RELATIONS ASSOCIATION, Chicago, Illinois, May 1968).

E. La creación de una concentración interdisciplinaria en el campo de las relaciones laborales responde a los imperativos del desarrollo industrial de Puerto Rico que la Universidad no debe negar por tener un compromiso con la comunidad puertorriqueña. La Universidad tiene la responsabilidad de preparar personas que sean capaces de enfrentarse a las múltiples exigencias que impone el desarrollo industrial de un país. Se advierte en la comunidad puertorriqueña una escasez de personal dotado de los conocimientos básicos de legislación protectora laboral y de relaciones del trabajo, historia de los movimientos obreros, la negociación colectiva, las relaciones humanas en la industria, la economía, sociología y psicología del trabajo, en fin, que esté consciente de la problemática social en torno a las relaciones entre administradores y empleados en una sociedad industrializada.

V. *Interés estudiantil en una concentración interdisciplinaria en relaciones laborales*

A. Las recomendaciones en torno a la propuesta modificación del programa de bachillerato de la Facultad de Ciencias Sociales se hicieron a base de una reevaluación en la cual hubo amplia participación estudiantil. Esta propuesta para una concentración interdisciplinaria en relaciones laborales está diseñada de acuerdo con dichas recomendaciones.

B. Los miembros del Comité de Asuntos Académicos del Instituto de Relaciones del Trabajo, en sus labores relacionadas con la confección de esta propuesta, consultaron con varias personas interesadas en este campo, incluyendo, de modo informal, los estudiantes de Ciencias Sociales quienes estuvieron matriculados en los cursos electivos del Instituto de Relaciones del Trabajo.

C. Desde hace varios años se han venido ofreciendo cursos electivos en el área de las relaciones laborales, pero no ha existido una secuencia ni coordinación para la formulación de una concentración integral. En los últimos semestres se ha aumentado el número de cursos y se ha registrado un aumento notable en la matrícula. Durante el segundo semestre académico 1970-71 y por primera vez desde sus veinte años de creación, el Instituto ofreció un programa académico de cinco cursos electivos (cinco secciones) en el campo de las relaciones obrero patronales, con una matrícula promedio de 30.2 estudiantes por sección. Igualmente, y a manera de comparación, durante

este primer semestre lectivo 1971-72, se está ofreciendo un programa que consta de ocho cursos y diez secciones con una matrícula promedio de 22.5 estudiantes por sección. Cabe señalar que para un futuro cercano se espera ofrecer todos los cursos que han sido creados y debidamente registrados y que hacen un total de once cursos. En adición a esto, y como parte de la ampliación de ofrecimientos en esta disciplina, se contempla la creación de nuevos cursos cuyo contenido está siendo evaluado por el Comité de Asuntos Académicos del Instituto de Relaciones del Trabajo.

D. La matrícula creciente en los cursos electivos y el interés demostrado por los estudiantes indican que una concentración interdisciplinaria de esta naturaleza respondería a las necesidades de aquellos estudiantes que no desean limitarse a una concentración departamental tradicional, sino que están interesados en temas que trascienden las líneas disciplinarias.

E. De acuerdo con las recomendaciones generales de la Facultad de Ciencias Sociales, el propósito pedagógico principal de la concentración interdisciplinaria aquí propuesta sería la de "estimular la actitud crítica mediante la presentación de soluciones distintas o conflictivas a un problema (en este caso, la problemática de las relaciones laborales) y desarrollar la sensibilidad intelectual para el rechazo de soluciones simplistas y estereotipadas". También de acuerdo con dichas recomendaciones, se haría todo lo posible por evitar "las tendencias extremas del dilentantismo por un lado y el excesivo profesionalismo por el otro". No obstante, se puede señalar que los egresados de una concentración en relaciones laborales tendrían las bases para una carrera en el comercio, la industria, el gobierno, o para seguir estudios graduados. Hay amplias oportunidades —y como se ha señalado—, una palpable necesidad en la comunidad —para ciudadanos conscientes de la problemática laboral.

Como manera de ejemplo, existen amplias oportunidades de empleo en Puerto Rico como auxiliares en departamentos de personal y de relaciones industriales en la industria y el comercio para desempeñar funciones en áreas tales como empleo, administración de jornales, seguridad, entrenamiento, prestación de servicios sociales, e investigación; en el gobierno existen oportunidades en varias agencias para desempeñar funciones en la administración de programas de empleo y desempleo, adiestramiento, consejería, fiscalización, resolución de disputas, protecciones legales e investigaciones; existen algunas oportunidades profesionales con las organizaciones sindicales para el desempeño de asesoramiento técnico en la organización y administración de las uniones obreras, en la negociación colectiva, en la prestación de servicios sociales, y en investigaciones.

Además, una de las áreas profesionales de más apremiante necesidad es la de las propias instituciones de educación superior en las cuales la escasez de personal docente y de investigaciones está manifestada en el número limitado de cursos y en la dependencia casi exclusiva de estudios realizados en el exterior.

Claro está, el graduado de Ciencias Sociales con concentración en relaciones laborales no estaría preparado técnicamente para desempeñar de inmediato ningunas de las ocupaciones señaladas —su capacitación profesional particular correspondería a su empleo de acuerdo con las exigencias específicas existentes, pero el estudiante sí habrá de recibir una educación amplia y liberal que le ha de facilitar la adquisición de las técnicas necesarias para el desempeño de su ocupación. Se debe mencionar que el Instituto de Relaciones del Trabajo tiene planes de proponer la creación de un programa profesional graduado de relaciones laborales.

VI. *Requisitos para el grado de bachiller en Ciencias Sociales con concentración interdisciplinaria en relaciones laborales*

Se propone que los requisitos para el bachillerato en relaciones laborales sean los siguientes:

	<i>Créditos</i>
Cursos en Estudios Generales	57
Cursos de Segundo año (en el Colegio de Ciencias Sociales)	9
Cursos de la Concentración	27
A. <i>Requisitos</i>	15
IRT-201 — Trabajo y Sociedad; Visión en Conjunto (Curso de Segundo año)	
IRT— — Derecho Laboral	
IRT-301 — Historia de los Movimientos Obreros	
IRT— — Economía del Mercado del Trabajo	
IRT-305 — El Comportamiento Humano en el Mundo del Trabajo	
B. <i>Cursos electivos en la Concentración</i>	12
Cursos electivos en Ciencias Sociales	9
Cursos electivos en Ciencias Sociales y otras facultades	18
Total de Créditos	120

C. Los cursos electivos en la concentración de relaciones laborales podrían seleccionarse de entre los siguientes cursos creados por el Instituto de Relaciones del Trabajo, previa orientación y consentimiento del consejero:

1. IRT-203—La Negociación Colectiva
2. IRT-205—Liderato y Acción de Grupo
3. IRT-207—Legislación de Relaciones del Trabajo
4. IRT-303—Legislación Protectora del Trabajo
5. IRT-307—La Industria Moderna y las Relaciones del Trabajo
6. IRT-309—Sistemas Comparados de Relaciones Industriales
7. IRT-401—Problemas de Política y Administración Laborales en el Puerto Rico Contemporáneo
8. IRT-403—Seminario-Taller sobre la Enseñanza de las Relaciones Obrero Patronales.

D. Los cursos electivos en la concentración de relaciones laborales podrían seleccionarse también de entre los siguientes cursos (algunos de ellos inactivos en este momento) de otros Departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales, previa orientación y consentimiento del consejero del Instituto de Relaciones del Trabajo y, por supuesto, en estrecha colaboración y consulta con los consejeros de los departamentos envueltos y cumpliendo con los requisitos establecidos.

Economía

1. Econ. 350—Sistemas Económicos Comparados
2. Econ. 369—Economía del Trabajo
3. Econ. 437—Seminario: Economía Laboral

Geografía

4. Geog. 307—Geografía Industrial

Ciencias Sociales General

5. Cs. Soc. 207—Técnicas de Investigación Social
6. Cs. Soc. 221—Fundamentos del Razonamiento Estadístico
7. Cs. Soc. 363—La Pobreza en Puerto Rico
8. Cs. Soc. 409—Fundamentos Filosóficos de la Democracia
9. Cs. Soc. 410—Fundamentos Filosóficos del Marxismo-Leninismo

Psicología

10. Psic. 340—Psicología Industrial
11. Psic. 4—Seminario de Psicología Industrial

Sociología

12. Soc.211—La Legislación Laboral y el Orden Social
13. Soc. 213—Sociología de los Movimientos de Protesta
14. Soc. 221—Los Sindicatos Obreros, la Empresa, y la Política Pública
15. Soc. 231—Organización Social y Liderato

Ciencias Políticas

16. Cs. Pol. 345—El Pensamiento Marxista
17. Cs. Pol. 3—Principios y Métodos del Pensamiento Democrático
18. Cs. Pol. 3—Principios y Métodos del Pensamiento Socialista
19. Cs. Pol. 349—El Movimiento Obrero y el Proceso Político en Puerto Rico.

E. Los cursos electivos en la concentración de relaciones laborales podrían seleccionarse también de entre cursos de otras facultades, previa orientación y consentimiento del consejero del Instituto de Relaciones del Trabajo. Se ha creado, cuando menos, un curso en el Departamento de Historia, que podría formar parte de la concentración, a saber:

Historia

20. Hist. 367—Historia del Movimiento Obrero y Social Latinoamericano Contemporáneo.

F. Es obvio que existen actualmente más que suficientes cursos para el establecimiento de una concentración interdisciplinaria en relaciones laborales. El estudiante tomaría un mínimo de 27 créditos en la concentración interdisciplinaria, y existen alrededor de 25 cursos con un total de 75 créditos entre los cuales el estudiante y el consejero pueden escoger. No obstante, quedan algunos aspectos del campo que deben ser cubiertos por nuevos cursos a crearse, los cuales el Instituto de Relaciones del Trabajo se propone crear en un futuro cercano, a saber:

1. Estadísticas Laborales
2. Resolución de Conflictos Obrero-Patronales
3. Relaciones del Trabajo en el Sector Público de Puerto Rico
4. Problemas de Democracia Sindical en Puerto Rico
5. Fundamentos Filosóficos de los Movimientos Sindicales
6. Recursos Humanos: el Mercado de Trabajo en Puerto Rico
Problemas de Empleo y Desempleo
7. Administración de Salarios y Jornales
8. Trayectorias Nuevas en el Sindicalismo y en las Relaciones Laborales
(podría resultar de una reestructuración de IRT-307, "La Industria Moderna y las Relaciones Obrero-Patronales".)
9. Sindicalismo y Cooperativismo.

G. El éxito del programa de la concentración en relaciones laborales dependerá, en gran medida, de la consejería que se presta a los estudiantes. Los cursos seleccionados y la secuencia en que el estudiante los toma corresponderán a la preparación, capacidad, intereses, y metas del estudiante individual. Será factible diseñar un programa modelo con énfasis político, social, económico o psicológico.

H. Una de las metas principales de la concentración sería la de fomentar un acercamiento entre el estudiante universitario y las organizaciones e instituciones laborales del país. Se espera, por ejemplo, auspiciar foros en los cuales participarían dirigentes obreros, aprovechar a líderes sindicales como recursos humanos en algunas clases, programar visitas de observación a actividades y agencias laborales, y otros proyectos similares que contribuirían a la pertinencia de la experiencia educativa.

VII. *Recursos del Instituto de Relaciones del Trabajo*

A. El diseño y la conceptualización de la concentración interdisciplinaria en relaciones laborales sigue, en líneas generales, el modelo para la creación de "concentraciones temáticas" propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales General, o sea, "un enfoque pertinente y coherente de preocupación intelectual" de "carácter multidisciplinario". La administración, coordinación y responsabilidad por el desarrollo de la concentración en relaciones laborales, no obstante, estaría totalmente en la jurisdicción del Instituto de Relaciones del Trabajo.

Este Instituto cuenta con los recursos administrativos y docentes indispensables para asumir la responsabilidad de coordinar la ense-

fianza académica en este campo y proveer la consejería estudiantil necesaria.

B. El Instituto de Relaciones del Trabajo cuenta además con una colección especializada de material didáctico en el campo laboral, localizada en la Sala de Lectura "Adelaide Romero de Barela".

Cabe señalar que uno de los proyectos a corto plazo que está en vías de realización es el de establecer una biblioteca especializada en el campo de las relaciones laborales. En este proyecto se ha contratado a un bibliotecario profesional para organizar, desarrollar y mantener dicha biblioteca.

Víctor L. García, Director
Instituto de Relaciones del Trabajo
Univ. de Puerto Rico
10 de septiembre de 1971.

ANEXO I

INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

PROGRAMA ACADEMICO
Segundo Semestre 1970-71

IRT-301	Historia de los Movimientos Obreros	3 créditos
Sec. 1	LMV 12: 1:00 NCS 334 Samuel E. De la Rosa	
IRT-303	Legislación Protectora del Trabajo	3 créditos
Sec. 1	KJ 1:00- 2:30 NCS 333 Nilda Cordero de Gómez	
IRT-305	El Comportamiento Humano en el Mundo del Trabajo (Relaciones Humanas en la Industria)	3 créditos
Sec. 1	LMV 11:00-12:00 NCS 334 María Rosario de Ramírez	
IRT-307	La Industria Moderna y las Relaciones Obrero Patronales	3 créditos
Sec. 1	LMV 12:00-1:00 NNCS 334 Samuel E. De la Rosa	
IRT-309	Sistemas Comparados de Relaciones Industriales en los Países en Vías de Desarrollo	3 créditos
Sec. 1	KJ 10:00-11:30 CSG 216 Miles Galvin	

17 de noviembre de 1970

ANEXO II

INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO
 COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RIO PIEDRAS

PROGRAMA ACADEMICO
 Primer Semestre 1971-72

IRT-301	Historia de los Movimientos Obreros	3 créditos
Sec. 1	LMV 8:00- 9:00 NCS 334 Samuel E. De la Rosa	
2	KJ 7:00- 8:30 CSG 222 Samuel E. de la Rosa	
IRT-303	Legislación Protectora del Trabajo	3 créditos
Sec. 1	KJ 1:00- 2:30 CSG 222 Nilda Cordero de Gómez	
IRT-305	El Comportamiento Humano en el Mundo del Trabajo	3 créditos
Sec. 1	KJ 11:30- 1:00 CSG 222 María Rosario de Ramírez	
2	LMV 1:00- 2:00 NCS 239 Alfonso Monell Santiago	
IRT-307	La Industria Moderna y las Relaciones Obrero Patronales	3 créditos
Sec. 1	KJ 8:30-10:00 NCS 119 Samuel E. De la Rosa	
IRT-309	Sistemas Comparados de Relaciones Industriales en los Países en Vías de Desarrollo	3 créditos
Sec. 1	KJ 10:00-11:30 CSG 239 Miles Galvin	
IRT-201	Trabajo y Sociedad: Visión en Conjunto	3 créditos
Sec. 1	KJ 1:00 2:30 NCS 239 Miles Galvin	
IRT-205	Liderato y Acción de Grupo	3 créditos
Sec. 1	LMV 1:00- 2:00 NCS 119 María Rosario de Ramírez	
IRT-403	Seminario-Taller sobre la Enseñanza de las Relaciones Obrero Patronales	4 créditos
Sec. 1	LM 8:00-10:00 IRT 1 María Rosario de Ramírez	

ANEXO III

EL CURRICULO INTERDISCIPLINARIO DE LAS
 RELACIONES LABORALES

I. El área puede dividirse de diferentes maneras, y el enfoque y el contenido de los cursos pueden variar dependiendo de una serie de factores incluyendo el nivel académico, pero lo más común es el cuadro siguiente:

A. *GENERAL*

1. Cursos básicos de economía, sociología, sicología y ciencias políticas.
2. Cursos de la historia de las instituciones económicas.
3. Cursos de estadísticas.
4. Cursos de metodología de investigaciones.

B. *RECURSOS HUMANOS*

1. Mercado laboral (economía del trabajo).
2. Administración de jornales y salarios.
3. Desarrollo económico y los recursos humanos (empleo, desempleo, etc.).
4. Seguridad social.
5. Consejería (rehabilitación, readiestramiento, adiestramiento, etc.).
6. Legislación protectora del trabajo.

C. *RELACIONES DEL TRABAJO*

1. Industrialización, desarrollo gerencial.
2. Industrialización, desarrollo sindical.
3. Historia de los movimientos obreros.
4. Negociación colectiva.
5. Administración sindical.
6. Legislación de las relaciones del trabajo.
7. Problemas de política pública en las relaciones laborales.
8. Resolución de conflictos.

D. *RELACIONES EN LAS ORGANIZACIONES*

1. Sociología industrial.
2. Psicología industrial.
3. Relaciones humanas en la industria.
4. Relaciones públicas en la industria.
5. Seguridad industrial.
6. Administración de personal.
7. Teoría de las organizaciones.
8. Dinámica de grupos.
9. Organizaciones y la comunidad.

E. RELACIONES LABORALES COMPARADAS

1. Sistemas económicos comparados.
2. Sistemas de relaciones del trabajo comparados, países industrializados.
3. Sistemas de relaciones del trabajo comparados, países en vías del desarrollo.
4. Sistemas de relaciones del trabajo de países o de regiones en particular, por ejemplo, en Las Américas, en los países socialistas, etc.